

CUDAP: 0003325/2015

VISTO:

La solicitud presentada por la prof. María Concepción Damatto, DNI 10.174.460, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en las carreras de Profesorado en Historia, Plan 1969, y Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de esta Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC para ser reconocidas para la carrera de Licenciatura en Historia del Plan vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas y Certificados de Materias aprobadas en las carreras de Profesorado en Historia, Plan 1969, y Licenciatura en Antropología, Plan 2009;

Que los profesores de Introducción a la Historia, Dra. María Marta Philp, de Prehistoria y Arqueología, Dr. Diego Rivero, de Historia de América II, Dr. Javier Moyano y de Historia Contemporánea, Dr. Daniel Gaido han emitido opinión respecto a lo consultado por la Dirección de la Escuela de Historia;

Que se debe proceder a la matriculación de la interesada en la carrera de Licenciatura en Historia en el Plan vigente

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la matriculación en la carrera de Licenciatura en Historia en el Plan vigente a la prof. María Concepción Damatto, DNI 10.174.460.

ARTICULO 2º: OTORGAR equivalencia total para las materias **Prehistoria y Arqueología (012H)** e **Historia Contemporánea (050H)**.

ARTICULO 3º: OTORGAR equivalencia PARCIAL para las materias **Introducción a la Historia (004H)** debiendo rendir coloquio sobre las Unidades 6 y 7 del programa vigente e **Historia de América II (025H)** debiendo rendir coloquio sobre la Unidad 5 del programa vigente.

ARTICULO 4º: Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, 08 ABR 2015

RESOLUCION Nº: 0302

aer



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES